

**CURSO:
“INMIGRACIÓN ILEGAL”***

* Curso celebrado en la Sede de la Academia de la Policía Autónoma Vasca, en Arkaute (Alava), durante los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre 1999.

EGUZKILORE

Número 13.
San Sebastián
Diciembre 1999
15 - 24

CONTROL SOCIAL Y REACCIÓN SOCIAL ANTE LA CRIMINALIDAD DE LOS INMIGRANTES

César SAN JUAN

*Dpto. Psicología Social y metodología
de las Ciencias del Comportamiento
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*

Resumen: Partiendo de la definición de inmigrante, se analiza el contenido de los estereotipos, y su desarrollo a través de la experiencia personal o el aprendizaje social. Así, y tras realizar una reflexión acerca del crimen como objeto social, se apuntan algunas consideraciones en torno al control social del extraño, destacando la perspectiva ambiental de la seguridad ciudadana.

Laburpena: Inmigrantearen definizioaz abiatu eta esperientzia pertsonalen bidez, estereotipoen edukina eta bere garapena aztertzen da. Giza objektu bezala, krimenari buruz gogoeta bat eginez, arrotzaren giza kontrolari buruzko iritzi batzuk agertzen dira herritarren segurtasunaren ingurugune ikuspuntua nabarmenduz.

Résumé: À partir de la définition d'immigrant on analyse le contenu des stéréotypes et son développement par l'expérience personnelle ou l'apprentissage social. Ainsi, et après une réflexion sur le crime comme objet social, on signale quelques considérations autour du contrôle social du étranger, en soulignant la perspective de l'environnement de la sécurité urbaine.

Summary: Starting from the concept of immigrant, the stereotypes contents' and their development is analysed through de personal experience or the social apprenticeship. In this way, and after a reflection about crime as a social object, some considerations about strangers' social control are indicated, pointing out the environmental perspective of urban security.

Palabras clave: Inmigrante, control social, criminalidad, estereotipos, seguridad ciudadana.

Hitzik garrantzizkoenak: Inmigrantea, kontrol soziala, kriminalitatea, estereotipoak, herritarren segurtasuna.

Mots clef: Immigrant, contrôle social, criminalité, stéréotypes, sécurité urbaine.

Key words: Immigrant, social control, criminality, stereotypes, urban security.

1. ¿QUIÉN ES INMIGRANTE?

Uno de los aspectos que distinguen la pequeña ciudad con respecto a la gran metrópoli es que en los pueblos todo se sabe. La vida de la gente pertenece al acervo común gracias a sus peculiares bancos de datos: el casino, el confesionario, la barbería, etc. En ellos se almacena la biografía de cada uno de forma poliédrica, puesto que a cualquiera de los vecinos se le conoce por los cuatro costados. Así, el anonimato de la gran ciudad fue la primera revolución; cuando la gente dejó de reconocerse en las calles populosas, los rostros se convirtieron en simples máscaras huecas. Pero este entorno social de máscaras blancas y homogéneas se está viendo perturbado por la presencia del extranjero, creando ciertas inquietudes y celos entre la población local.

La segunda revolución urbana responde, precisamente, a su condición heterogénica, es decir, la ciudad es una consecuencia de procesos basados tanto en la pluralidad, como en la fragmentación. La diversificación en los marcos urbanos no sólo es posible, sino que es estructuralmente necesaria, ya que la diferenciación y la especialización son requisitos para garantizar el avance de cualquier sociedad compleja. La misma necesidad de biodiversidad que un hábitat precisa para su conservación y desarrollo, la etnodiversidad constituye condición necesaria en el ámbito de la cooperación social. Es decir, la evolución de las especies animales y vegetales sólo es posible si se da un proceso de diferenciación que las adapte ventajosamente a las condiciones ambientales externas y estableciendo relaciones de interdependencia con las otras formas de vida coexistente. También los avances de la humanidad siempre han sido consecuencia del número y la diversidad de culturas capaces de elaborar estrategias comunes. El progreso difícilmente podría ser consecuencia del “monocultivo”; más bien al contrario, exige la cooperación entre grupos humanos con cualidades y capacidades diferenciadas.

Entre los protagonistas del mosaico cultural de nuestras ciudades, ocupan un lugar destacado los que han venido a instalarse arrastrados por los movimientos migratorios. Ellos han hecho crecer y prosperar las ciudades y han alimentado el cosmopolitismo que las caracteriza; ofrecen la garantía del enriquecimiento antiendogámico que precisa la ciudad para subsistir: estamos hablando de los inmigrantes. Pero en la ciudad, ¿quién puede ser calificado de “inmigrante”? ¿Y por cuánto tiempo? Definida por la condición inestable de los grupos humanos que forman la ciudad, sólo podría llamarse literalmente “extranjeros” a los que acaban de llegar y están a punto de volver a irse. Es cierto que en algunos países como Alemania, durante un tiempo tuvo un cierto éxito la noción de “trabajador invitado”, porque todo el mundo pensaba que la mano de obra extranjera llegaba para un periodo de tiempo restringido, con la idea de volver a su país. La práctica se ha encargado de demostrar que la inmensa mayoría de trabajadores inmigrantes que llegan a las ciudades desarrolladas, incluso como empleados temporales, acaban por convertirse en residentes estables. El reagrupamiento familiar y una red creciente de compromisos, familiares, laborales, educacionales, etc., hacen que la idea de retorno se convierta en una especie de utopía residual que, salvo raras excepciones, no podrá ni querrá realizarse nunca. Actualmente, el 60% de la población de Cataluña es consecuencia, más o menos directa, de las corrientes migratorias. Lo que llamamos inmigrante es, por tanto, una figura efímera, destinada a ser digerida por un orden urbano que la necesita como alimento fundamental y como garantía de renovación y continuidad. Es evidente que si el llamado inmigrante ha ido a la ciudad, no lo ha hecho sólo por las condiciones de vida que sufría en su país de origen, ni por fenómenos asociados a la explosión demográfica, sino por las exigencias

del mercado de trabajo de los países desarrollados de una mano de obra barata, dispuesta a ocupar puestos laborales que sus habitantes no aceptan. 50 grados centígrados soportan los trabajadores marroquíes bajo los invernaderos de El Ejido; quizás es que los africanos soportan mejor estas elevadas temperaturas. Dicho de otra manera, si el inmigrante ha acudido a la ciudad es porque ha sido convocado a ella. Por tanto, tiene derecho a la ciudad¹. Pese a estas obviedades, el inmigrante es considerado un intruso y nos encontramos que una de las variables explicativas del “miedo al delito”, está relacionada con la presencia de extranjeros². Pensamos que asumir las reflexiones que hemos planteado a partir de la escolarización y la socialización, constituyen pautas básicas para una política de prevención de los delitos xenófobos.

2. CONTENIDO DE LOS ESTEREOTIPOS: VERDAD O MENTIRA

De acuerdo con un estudio reciente sobre una muestra de población blanca de los Estados Unidos de América, una mayoría de los encuestados cree que los afroamericanos son menos trabajadores, inteligentes, y patrióticos que los norteamericanos blancos³.

Los estereotipos contienen muchos tipos de características. Las primeras investigaciones sobre estereotipos hallaron que las personas sostienen creencias bien desarrolladas sobre los rasgos que caracterizan a varios grupos étnicos. De todas formas, aunque existe ahora una considerable presión social contra la expresión pública de tales creencias, los estereotipos no han desaparecido. Veamos un ejemplo: Pregunte a cualquier persona qué es lo que tienen en común los judíos. Habrá quien responda que lo que tienen en común es un país. Claro que, en realidad, hay judíos españoles, alemanes, norteamericanos, israelitas, etc. También habrá quien responda que es una religión lo que tienen en común los judíos. Pero la regla no es válida: Freud, por ejemplo, era judío... y ateo. Por último, habrá quien sostenga que tienen en común una raza. Aunque, como todo el mundo sabe, las razas no existen dentro de la especie humana.

En fin, quizás debamos sacar la conclusión de que lo que tienen en común los judíos es que son judíos. Sería una tautología que tendría su gracia si no fuera porque el ejemplo es aplicable a otros casos, como por ejemplo, el vasco. ¿Qué tienen en común los vascos?, ¿Qué hace falta tener, para ser vasco? Sólo el Gran Hermano parece tenerlo claro.

2.1. Desarrollo de estereotipos por medio de la experiencia personal

El mundo es cada vez más pequeño. En Europa, las fronteras entre las naciones y los pueblos, de pronto, pueden traspasarse. Las poblaciones antes homogéneas de Alemania, Francia, Italia o España, están recibiendo inmigración sobre la que se sabe muy poco. Albaneses, mozambiqueños, árabes, namibios, turcos, etc. La nueva familia que se muda al apartamento de enfrente puede ser vietnamita, el nuevo estudiante

1. DELGADO, M. (1997): *La ciutat de la diferència*. Barcelona: Fundació Baruch Spinoza.

2. BURILLO, F.J. (1986): Problemas psicosociales del medio urbano. En F.J. Burillo y J.I. Aragonés (Eds.): *Introducción a la Psicología Ambiental*. Madrid: Alianza.

3. SMITH, E.R. & MACKCIE, D.M. (1990): *Psicología Social*. Madrid: Editorial Panamericana.

de la facultad podría ser lituano y el nuevo agente que ha ingresado en la Ertzaintza puede ser senegalés. Cuando las personas se encuentran con miembros de un grupo por primera vez, las interacciones con éste pueden transformarse en la base de los estereotipos. En ausencia de otra información, las experiencias idiosincrásicas con sólo uno o dos vietnamitas, lituanos o salvadoreños, son utilizadas para construir un estereotipo personal del grupo.

2.2. Determinada información atrae más la atención que otra. La correlación ilusoria

Aun cuando los delitos sean igualmente raros entre los miembros de un grupo grande y entre los de un grupo pequeño, los observadores pueden percibir una correlación ilusoria, juzgando que el grupo minoritario es más delictivo que el grande. Además, en los medios de comunicación se hace especial mención a la procedencia étnica de un presunto delincuente cuando pertenece a un grupo de los llamados minoritarios, pero dicho rasgo se omite cuando se trata de un individuo perteneciente a la autodenominada mayoría.

2.3. Desarrollo de estereotipos por medio del aprendizaje social

La población, en general, puede considerar que los alemanes son fríos y calculadores mientras que los italianos son grandes amantes y apasionados. Sin embargo, podemos preguntarnos qué relación hemos tenido en nuestras vidas con alemanes o italianos para llegar a tales conclusiones. El mismo procedimiento puede contribuir a percibir como sujeto proclive al delito al inmigrante africano. Obviamente dicho estereotipo no se va a activar con Michael Jordan o con Naomi Campbell.

El aprendizaje social contribuye a crear estereotipos. Éstos, y la conducta discriminatoria, son aceptados a menudo y considerados como justos y apropiados por los miembros de un grupo en particular. Los miembros del grupo aprenden tales estereotipos de la familia, amigos y los medios de comunicación. Padres, maestros y mayores nos dan la primera lección sobre las diferencias de grupo. A la edad de 5 años, por ejemplo, la mayoría de los niños y niñas han comenzado a desarrollar actitudes raciales definidas instaladas en el contenido peyorativo de algunas frases hechas: se le llama *moro* al machista, *gitano* al amante de lo ajeno o *judío* al avaricioso. De hecho, cada vez que se utiliza el término *vasco* o *español* de manera peyorativa, estamos exhibiendo una actitud racista. Siento ser portador de malas noticias, pero vivimos en un país (vasco) profundamente xenófobo. Padres y maestros no necesitan enseñar a odiar de forma explícita. Los niños pueden desarrollar estereotipos o prejuicios simplemente al observar a sus mayores.

Los medios de comunicación igualmente tienen un papel fundamental en la construcción de los estereotipos. Sobre todo en la infancia, gran consumidora de televisión, donde la violencia y la marginación están asociadas a grupos étnicos muy concretos.

2.4. Desarrollo de estereotipos que justifican las desigualdades

Pero no nos engañemos, los estereotipos establecidos en una sociedad, frecuentemente sirven para justificar las desigualdades sociales existentes. Lo consiguen

dando una imagen de los grupos como merecedores de sus roles y posiciones sociales debido a sus propias características. Toda sociedad mantiene desigualdades que benefician a algunos grupos y desfavorecen a otros. Culpar a las víctimas es un modo de mantener nuestra visión del mundo dentro de lo comprensible y controlable, y de nosotros mismos como buenos y merecedores del bien. Debe ser reconfortante pensar que las cosas desagradables le ocurren solamente a la gente perversa u holgazana. Gran parte de la población puede instalar creencias como que los inmigrantes tienen menores ingresos, peor calidad de vida o peores trabajos porque carecen de motivación para cambiar la situación de su propio país. Son argumentos que se unen a la línea de pensamiento más reciente que manifiesta la necesidad de cerrar las fronteras para que el inmigrante no quite el escaso trabajo *a los de aquí*.

3. EL CRIMEN COMO OBJETO SOCIAL

Los discursos sociales acerca del crimen constituyen un elemento esencial para entender las variaciones que, incluso desde un punto de vista jurídico, ha tenido la definición de una determinada conducta como delictiva. Desde este punto de vista, el derecho penal, ese tratado para facilitar la convivencia de un grupo social, es, además, el reflejo de un momento histórico, político, ético y económico concreto. Efectivamente, al margen de ciertos actos que puedan atentar contra la integridad física del individuo, no existen muchos delitos universales. Cada cultura establece unas categorías distintas para establecer los márgenes de lo criminal, unas estrategias diferentes para perseguirlo y unos determinados preceptos para juzgarlo. El tiempo también es implacable y lo que era delito hace tan sólo unos años, como por ejemplo la insumisión, no se contemplará como tal cuando el ejército sea completamente profesional. Por otro lado, acciones que muy recientemente no eran constitutivas de delito, como algunos delitos ecológicos, serán penadas desde la nueva ley de medio ambiente. Cabe decir, por tanto, que la definición del delito es el resultado de una sistemática negociación entre las demandas sociales, siempre más dinámicas que las ofertas institucionales; y la normalización de dichas demandas por parte del Estado. El estudio de las representaciones sociales del delito⁴, ha puesto en evidencia unos discursos desde los que la comunidad establece categorías grupales a partir de las cuales se va a acabar marcando una distancia emocional entre la identidad de un *endogrupo* (el grupo al que pertenece) frente a la del *exogrupo* (el grupo de “los otros”). Independientemente de cuáles sean las teorías criminológicas en boga, la construcción social del “delincuente” se crea sobre la base de que se trata de un individuo que, por diversas razones, es esencialmente distinto del “no-delincuente”. De este modo, por ejemplo, aunque exista un cierto consenso de que el punto en que se origina el delito se localiza básicamente en el ámbito social, como apuntan los modelos teóricos más recientes, la representación social predominante es la de una persona afectada por ciertas características inherentes a su ser⁵. Una persona que pasa a responsabilizarse de toda la culpa del problema, ya que, en definitiva, él es el único dueño de sus actos y a la que se dirigen todas las prácticas correctivas que convergen entre las paredes de ese “ambiente total” que es la cárcel. Se pasa a considerar

4. FOUCAULT, M. (1975): *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.

5. GARCÍA-BORÉS, P. & PUJOL, J. (1995): *Los “No-Delinquentes”. Cómo los ciudadanos entienden la criminalidad*. Barcelona: Fundación La Caixa.

la comisión de un delito como la expresión de un elemento interno que caracteriza al ser como *criminal*. Una vez que se centra la atención, no en el acto, sino en el autor del delito, se asocian implícitamente connotaciones patológicas que pasan a ser parte constitutiva de esa representación de *la delincuencia*. El convencimiento social de que el problema reside en el sujeto queda bien reflejado, en fin, en los discursos sociales usados, ya que no se habla de alguien “que comete un acto delictivo”, sino que lo que surge espontáneamente es la categoría “delincuente”, lo cual ya supone la atribución de una naturaleza distinta a un grupo de “otros”. Estas consideraciones son importantes ya que, al repasar los diferentes modelos explicativos del delito a lo largo de la historia, desde los más explícitos, –como los estudios de Lombroso–, hasta los más sutiles, –como las teorías más ecológicas o sistémicas–, siempre hay un individuo que no puede actuar al margen de su propio destino y, finalmente, toma una decisión equivocada.

3.1. ¿Por qué hay personas que no cometen delitos?

Haciendo una lectura radical de las perspectivas más sociológicas quizás no existan personas que no cometan delitos. Puede que cada uno de nosotros haya cometido alguna clase de delito o falta, aunque sólo sea una vez en la vida. De modo que la diferencia ya no puede ser establecida entre “delincuentes” y “no-delincuentes”. La diferencia quizás sólo estriba, por un lado, en la magnitud del delito y, por otro, en nuestra habilidad para eludir la acción de la justicia. Claro que esa habilidad no es sólo mérito del que la posee; una clase social, un color de piel y un determinado aspecto físico, también ayuda. La trampa consiste en pensar que existe algo en nuestra propia naturaleza, inherente a nuestro ser, que nos impide violar ese “contrato social” de la Ilustración. Algo de lo que carece ese grupo de “otros”; ese grupo de inmigrantes.

Lerner y Miller plantearon mediante su “Hipótesis del mundo justo” que las personas necesitan creer que viven en un mundo donde la gente obtiene aquello que se merece. La creencia de que el mundo es justo permite a las personas confrontarse con su ambiente físico y social como si fuese algo estable y ordenado. De este modo, el discurso emergente subraya que la diferencia entre los “delincuentes” y los “no-delincuentes” consiste en que, aquéllos, han renunciado a las oportunidades que ofrece para todos el Estado (de Bienestar) y han optado por conseguir sus fines con procedimientos ilícitos. Por último, sería conveniente advertir que ningún estudio de las representaciones sociales del delito se hace al margen de las propias representaciones sociales que ostenta aquél que las estudia. Quizás por ello, existe un desplazamiento del centro de gravedad del análisis del crimen, hacia aquellos que generan inseguridad en las calles, aquellos perpetrados por individuos marginados, vulnerables al sistema o excluidos del mismo. Quedan fuera de todos los modelos teóricos, desde Lombroso hasta la Escuela de Chicago, pasando por Freud y Durkheim, los grandes delitos llamados de “guante blanco” cometidos, por ejemplo, desde la impunidad que otorgan los intrincados vericuetos de la ingeniería financiera.

4. CONTROL SOCIAL DEL EXTRAÑO: FUNCIONES DE LA TERRITORIALIDAD HUMANA

Los “delincuentes”, de alguna manera, operan de un modo racional, de modo que optan por aquellos espacios que requieran menos esfuerzo o que, en una evalua-

ción coste-beneficio, las probabilidades de éxito superan, en alguna medida, a las probabilidades de fracasar. Desde esta perspectiva, podríamos decir que el delincuente potencial cometería de hecho el delito cuando la evaluación de la accesibilidad del contexto fuese lo suficientemente propicia o, por otro lado, en el caso de que sea descubierto, las posibilidades de evasión sin ser identificado, que este contexto ofrece. De este modo, el ambiente lo podríamos considerar como una variable intermediaria entre el perpetrador y el objetivo delictivo.

Las características físicas del ambiente, en fin, pueden influir en la probabilidad de que un crimen ocurra, después de que el delincuente tome una decisión, generalmente basada en la respuesta que otorga a las siguientes variables:

- La facilidad para acceder al área.
- Visibilidad, atractivo o vulnerabilidad de los objetivos.
- Las posibilidades de ser descubierto.
- En tal caso, las posibilidades de actuación por parte de posibles testigos del vecindario.
- La facilidad para abandonar el lugar después de cometer el delito.

Pero el ambiente, además de actuar como variable mediadora entre el ofensor y el objeto delictivo, también puede condicionar la respuesta de la víctima o de los posibles testigos. La mayor parte de la investigación realizada sobre esta cuestión, basada en los modelos sobre *territorialidad humana*, asume que los vecinos o usuarios pueden responder o reaccionar ante un delito cometido en “su territorio”. El concepto de territorialidad, en efecto, es fundamental para entender esta respuesta al delito, ya que ésta va a estar supeditada a la relación que mantienen las personas con el espacio que ocupan.

El sentido de territorialidad, tanto en los humanos como en el resto de las especies animales, está relacionado con la regulación de la organización social y la protección del grupo⁶. En todos los casos, son utilizados diferentes marcadores del territorio que pueden ir desde la segregación de orina, como es el caso de los cánidos, hasta, por ejemplo, la personalización de un dormitorio con fotografías, como haría un humano. Sin lugar a dudas, pese a que podemos encontrar procesos y funciones similares, el sentido de territorialidad humana comprende significados más sofisticados y complejos.

Bell et al.⁷ apuntan una serie de aspectos en torno a dos funciones principales que a nosotros nos van a interesar especialmente en esta investigación: la organización social y la identidad. La organización social está entendida aquí en un sentido amplio, refiriéndose a aspectos tales como la planificación de los tipos de conducta esperables en cada espacio o a quién se puede esperar en estos espacios, pudiéndose establecer relaciones implícitas entre roles sociales y territorios. Así, la presencia de un

6. ARAGONÉS, J.I. & AMÉRIGO, M. (1999): *Psicología Ambiental*. Madrid: Pirámide.

7. BELL, P.A.; GREENE, Th. C.; FISHER, J.D. & BAUM, A. (1996): *Environmental Psychology*. Rinehart & Winston, Inc. The Dryden Press.

inmigrante, –esto es, una persona con unos rasgos fenotípicos distinta a la mayor parte de la población en un territorio dado–, va a ser considerado, en primer lugar, como un intruso. El sentido de identidad personal y grupal, es otra de las funciones del sentido de territorialidad. El sentido de comunidad, nuestra identidad social y, también, nuestra identidad individual responden a una serie de significados que están anclados a espacios, lugares o territorios concretos. En este sentido, Veitch y Arkkelin⁸, se refieren a los beneficios psicológicos percibidos por el hecho de ocupar un determinado espacio y percibirlo como “propio”. Desde este punto de vista, cuando un individuo es víctima de un delito en su casa, o simplemente es testigo de alguno en su barrio, no sólo contempla los perjuicios directos ocasionados por dicho delito, sino que también lo percibe como una vulneración, una “invasión” de “su” territorio. Es por esta razón por lo que esta variable de la territorialidad podría ser tenida en cuenta, para ser más eficaces en la prevención de la criminalidad. No obstante, debemos subrayar que estamos entendiendo la territorialidad en un sentido no excluyente. No se trata, por tanto, de incentivar, como de costumbre, el levantamiento de murallas, simbólicas y físicas, que fortifiquen nuestro espacio. Se trata, sobre todo, de un espacio para compartir, desarrollarlo para el disfrute de todos.

5. LA PERSPECTIVA AMBIENTAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Cuando hablamos de seguridad tendemos a centrarnos en la seguridad en carretera, la seguridad contra los incendios, la seguridad del medio ambiente, etc., de forma que omitimos un elemento que es sumamente importante, como es la seguridad ciudadana. Por seguridad ciudadana entendemos la capacidad de cada individuo de desplazarse sin sentirse amenazado o confrontado con la criminalidad.

Un ambiente social seguro es aquel en el que no se comete ningún delito. De todas formas, como ya apuntamos más arriba, la ausencia de criminalidad y el sentimiento de seguridad no van necesariamente asociados. En contra de la opinión general, según la cual el sentimiento de inseguridad es más fuerte en aquellos contextos en los que la criminalidad es más grave o más frecuente, se constata que en ciertos barrios en los que la criminalidad es menor, los habitantes se sienten más inseguros⁹.

Aunque la seguridad ciudadana sea un concepto relativamente reciente, desde hace algún tiempo tratamos de analizar la influencia del ambiente sobre la criminalidad y el sentimiento de inseguridad. Cabe decir que no es esperable entender toda la complejidad del fenómeno atendiendo únicamente a la perspectiva ambiental, pero es sin duda una variable esencial para entender la criminalidad¹⁰.

De hecho, desde el final de los años 20, numerosos estudios tratan de establecer la relación que existe entre el ambiente y la criminalidad. La escuela de Chicago pos-

8. VEITCH, R. & ARKKELIN, E. (1995): *Environmental Psychology: An interdisciplinary perspective*. Englewoods Clifs, N.J.: Prentice-Hall.

9. CORRALIZA, J.A. (1994): Procesos psicosociales y marcos físicos, en J.F. Morales (Coord.): *Psicología Social*. Madrid: McGraw-Hill.

10. FERNANDEZ, B. & CORRALIZA, J.A. (1996): Aspectos físicos y sociales en los lugares peligrosos. Miedo al delito en un espacio institucional. *Revista de Psicología Social*, (11); 2, 219-234.

tula que algunas características del medio, como las grandes concentraciones de habitantes o la degradación de los lugares habitables, conducen también a una degradación social¹¹.

También desde la teoría del “espacio defendible”¹² se sostiene que la criminalidad está influenciada por las características arquitectónicas y urbanísticas. Para mejorar el territorio, los seguidores de esta idea sugieren poner el medio bajo el control de sus habitantes. Desde este punto de vista, serían interesantes medidas tales como dificultar la accesibilidad del delincuente potencial o crear espacios de alta visibilidad que potencien el control del vecindario¹³. Un buen ejemplo de espacio defendible son las plazas. Se trata de un espacio de alta controlabilidad por parte del vecindario. Además, gracias a la distribución de los espacios, la posibilidad de sentarse, –con lo que deja de ser un mero espacio de tránsito–, y la apertura de diversos comercios en la periferia, la convierten en un espacio favorecedor de las interacciones sociales con la consiguiente disminución de posibilidades de cometer una acción delictiva.

Esta teoría es coherente con esa visión racionalista que supone en el delincuente una evaluación de coste-beneficio a la que hacíamos referencia al principio. Además de esta visión sobre las posibilidades arquitectónicas, que busca una solución en la reducción de las posibilidades de éxito por parte del delincuente potencial, así como en la intensificación del control social, otros estudios sostienen que estos elementos dependen, sobre todo, de las actitudes, los intereses y la motivación de los habitantes de un barrio por asegurar la cohesión y el desarrollo comunitario.

Un “espacio defendible” no es siempre un “espacio defendido”. Con esta afirmación queremos decir que el control social no es tan evidente y que el ambiente construido, por sí solo, no es suficiente para generarlo.

El papel que juega la comunidad, como referente de socialización, va a jugar un papel decisivo en la conducta de los individuos. Un ejemplo de este planteamiento lo encontramos en el “Proyecto de desarrollo humano en los barrios de Chicago” (*The Project on Human Development in Chicago Neighborhoods*), en donde encontramos las dos hipótesis de trabajo sobre las que ha girado el proyecto:

1. La comunidad ejerce una influencia tan importante en el modelaje de las actitudes y conductas pro o antisociales del individuo como la familia o las características personales.
2. El origen de la conducta antisocial es multicausal.

11. FOWLER, F. & MANGIONE, T. (1986): A three pronged effort to reduce crime and fear of crime: The hartford experiment. In D. Rosenbaum (Ed.): *Community Crime Prevention*. Newbury Park, C.A.: Sage, pp. 87-108.

12. NEWMAN, O. (1973): *Defensible space: crime prevention trough urban design*. New York: McMillan.

13. PERKINS, D.D., WANDERSMAN, A., RICH, R.C. & TAYLOR, R.B. (1993): The physical environment of street crime: Defensible space, territoriality and incivilities. *Journal of Environmental Psychology*, 13, 29-49. PERKINS, D.D. & TAYLOR, R.B. (1996): Ecological assessments of community disorder: their relationship to fear of crime and theoretical implications. *American Journal of Community Psychology*, 24, 1, 63-107.

Desde este punto de vista, cabe decir, que para entender la influencia de la comunidad es preciso investigar su estructura social y económica, los recursos sanitarios, educativos, etc. de los que dispone, las situaciones de conflicto que pueden derivarse de grupos con patrones culturales diversos, el control social informal y formal ejercido, así como la relativa cohesión social que pueda ofrecer esa comunidad¹⁴.

En resumen, las políticas públicas tienen una especial relevancia a la hora de crear seguridad, pudiéndose articular desde dos dimensiones distintas¹⁵:

- a) Políticas que actúan frente a las problemáticas sociales, económicas y culturales que tienen una incidencia más o menos directa sobre la violencia urbana: empleo, programas contra la pobreza, educación y cultura, integración socio-cultural de minorías étnicas, etc.
- b) Políticas urbanísticas destinadas a crear o regenerar un hábitat, unos espacios públicos y unos equipamientos; un entorno físico y social que tenga efectos preventivos o integradores respecto a los grupos violentos o de alto riesgo.

CONCLUSIÓN

En definitiva, la hipótesis que trata de defenderse aquí sostiene que no existe realmente un conflicto social entre inmigrantes y no inmigrantes, entre mayorías y minorías. El problema puede ser definido, simplemente, y como casi siempre, en términos de lucha de clases. El asunto de las razas, las etnias, la inmigración y la xenofobia no es más que oportunista literatura para explicar lo que no es más que un conflicto entre ricos y pobres. Entre Norte y Sur.

14. GREENBERG, S. & ROHE, W. (1986): Informal Social Control. In R.B. Taylor (Ed): *Urban Neighborhoods: Research and Policy*. New York: Praeger. GREENBERG, S., WILLIAMS, J.R. & ROHE, W.R. (1982): Safety in urban neighborhoods: A comparison of physical characteristics and informal territorial control in high and low crime neighborhoods. *Population and Environment*, 5, 141-165.

15. BORJA, J. (1998): Ciudadanía y seguridad urbana: Una reflexión europea. *Prevenió: Quaderns d'estudis i documentació*. Nº 14, Setembre.